

N.º 2468-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón La Unión de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 13-2023, publicado en La Gaceta n.º 185 del nueve de octubre de dos mil veintitrés, este Tribunal convocó a todas las personas ciudadanas inscritas como electoras en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón La Unión de la provincia Cartago, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo cuatro de febrero de dos mil veinticuatro, fecha en la cual las personas electoras sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón La Unión de la provincia Cartago, se derivan los siguientes

resultados:

CANTÓN LA UNIÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	TRES RÍOS	SAN DIEGO	SAN JUAN	SAN RAFAEL
ACTUEMOS YA	250	214	98	190
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	600	370	362	312
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	879	584	695
LIBERAL PROGRESISTA	651	452	333	817
NUESTRO PUEBLO	283	229	310	234
NUEVA REPÚBLICA	73	117	111	88
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	45	51	24	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	244	379	146	162
UNIDOS PODEMOS	395	540	274	229
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 789	3 231	2 242	2 727

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN LA UNIÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO,
ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	DULCE NOMBRE	SAN RAMÓN	RÍO AZUL
ACTUEMOS YA	520	318	46	41
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	318	181	140	65
LIBERACIÓN NACIONAL	893	515	309	770
LIBERAL PROGRESISTA	465	326	148	112
NUESTRO PUEBLO	216	96	52	54
NUEVA REPÚBLICA	126	65	-	49
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	34	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198	117	88	112
UNIDOS PODEMOS	365	103	78	49
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 135	1 721	861	1 252

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN LA UNIÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	TRES RÍOS	SAN DIEGO	SAN JUAN	SAN RAFAEL
ACTUEMOS YA	-	-	-	-
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	600	370	362	312
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	879	584	695
LIBERAL PROGRESISTA	651	452	333	817

NUESTRO PUEBLO	283	229	310	234
NUEVA REPÚBLICA	73	117	111	-
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 855	2 047	1 700	2 058

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

CANTÓN LA UNIÓN: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS DE DISTRITO, POR DISTRITO,
SEGÚN PARTIDO, ELECCIONES MUNICIPALES FEBRERO 2024

PARTIDO POLÍTICO	CONCEPCIÓN	DULCE NOMBRE	SAN RAMÓN	RÍO AZUL
ACTUEMOS YA	520	318	-	-
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	318	181	140	65
LIBERACIÓN NACIONAL	893	515	309	770
LIBERAL PROGRESISTA	465	326	148	112
NUESTRO PUEBLO	216	96	52	54
NUEVA REPÚBLICA	126	-	-	49
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 538	1 436	649	1 050

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO TRES RÍOS

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	713,750
SUBCOCIENTE	356,875

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACTUEMOS YA	250
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	45
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	244
UNIDOS PODEMOS	395

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 855	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	600	-	600,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	1 248	1	534,250	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	651	-	651,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	283	-	-	-	-

NUEVA REPÚBLICA	73	-	-	-	-
-----------------	----	---	---	---	---

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN DIEGO

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	511,750
SUBCOCIENTE	255,875

PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
ACTUEMOS YA	214
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	51
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	379
UNIDOS PODEMOS	540

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 047	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	370	-	370,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	879	1	367,250	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	452	-	452,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	229	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	117	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN JUAN

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	425,000
SUBCOCIENTE	212,500

PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
ACTUEMOS YA	98

REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	24
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	146
UNIDOS PODEMOS	274

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 700	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	362	-	362,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	584	1	159,000	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	333	-	333,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	310	-	310,000	1	1
NUEVA REPÚBLICA	111	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	514,500
SUBCOCIENTE	257,250

PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
ACTUEMOS YA	190
NUEVA REPÚBLICA	88
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	162
UNIDOS PODEMOS	229

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 058	2	-	2	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	312	-	312,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	695	1	180,500	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	817	1	302,500	1	2
NUESTRO PUEBLO	234	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERAL PROGRESISTA

DISTRITO CONCEPCIÓN

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	634,500
SUBCOCIENTE	317,250

PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	34
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	198
UNIDOS PODEMOS	365

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 538	1	-	3	4
ACTUEMOS YA	520	-	520,000	1	1
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	318	-	318,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	893	1	258,500	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	465	-	465,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	216	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	126	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO DULCE NOMBRE

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	359,000
SUBCOCIENTE	179,500

PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
NUEVA REPÚBLICA	65
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	117

UNIDOS PODEMOS

103

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 436	1	-	3	4
ACTUEMOS YA	318	-	318,000	1	1
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	181	-	181,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	515	1	156,000	-	1
LIBERAL PROGRESISTA	326	-	326,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	96	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN RAMÓN

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
COCIENTE	162,250
SUBCOCIENTE	81,125

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACTUEMOS YA	46
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	88
UNIDOS PODEMOS	78

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	649	1	-	3	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	140	-	140,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	309	1	146,750	1	2
LIBERAL PROGRESISTA	148	-	148,000	1	1
NUESTRO PUEBLO	52	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO RÍO AZUL

CONCEJALÍAS A ELEGIR	4
----------------------	---

COCIENTE	262,500
SUBCOCIENTE	131,250

PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
ACTUEMOS YA	41
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	112
UNIDOS PODEMOS	49

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 050	2	-	2	4
AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL	65	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	770	2	245,000	2	4
LIBERAL PROGRESISTA	112	-	-	-	-
NUESTRO PUEBLO	54	-	-	-	-
NUEVA REPÚBLICA	49	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenidos por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electas en los cargos de elección popular a las personas ciudadanas que se dirá.

IV.- Que al no haber propuesto el partido Liberal Progresista candidaturas a concejalías suplentes en el distrito San Juan, corresponde considerar a los propietarios no electos que se requieren de la respectiva lista como suplentes.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas

y concejalías de distrito del cantón La Unión de la provincia Cartago, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, según el siguiente detalle:

TRES RÍOS

SINDICATURAS

PROPIETARIA

109610485 ANA YANCI ZAMORA MARTINEZ

PLN

SUPLENTE

301880124 JULIO AGUILAR

MONGE

PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

117490424 KIMBERLY VANESSA ZAMORA MORA

PLN

305500924 WILLIAM JOSE MONTOYA VARGAS

PLN

302130013 JOSE ROLANDO CEDEÑO SOTO

PLP

107070468 ILEANA MARIA ASTUA BEJARANO

ADN

SUPLENTES

104151291 CLARA MARIA LEON BARRANTES

PLN

302840434 HERVIN CRUZ

CALDERON

PLN

C.C. EDWIN CRUZ CALDERON

111430705 NELSON GUZMAN GUZMAN

PLP

116550992 KARINA FRANCESCA SEQUEIRA HERNANDEZ

ADN

SAN DIEGO

SINDICATURAS

PROPIETARIO

106180543 EDDY MIGUEL BARQUERO GARITA

PLN

SUPLENTE

112400789 MARIANN TATIANA SEGURA BRIZUELA

PLN

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

107560344 MIGUEL ADOLFO REYES BARQUERO

PLN

107780146	KATTIA YANIRA SEGURA BOZA	
PLN		
110110374	HERSON LUIS MORERA VEGA	
PLP		
304550251	DUVALIER EMMANUELLE NAVARRETE MALESPIN	ADN
SUPLENTE		
302690534	JUAN CARLOS LEIVA BARQUERO	
PLN		
701250829	YESSICA MELANIA CORDERO OCAMPO	
PLN		
109250398	SANTI RANDALL CALVO ARCE	
PLP		
108020651	JORGE LUIS MADRIGAL PORTILLA	
ADN		

SAN JUAN

SINDICATURAS

PROPIETARIO

103420478	VINICIO ARRIETA	
CORTES		PLN

SUPLENTE

107530438	ELIZABETH ELIZONDO RODRIGUEZ	
PLN		

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

118580601	SANTIAGO VILLALOBOS ROSENBERG	
PLN		
112170386	MICHAEL VALVERDE ULLOA	
ADN		
112200155	EIMER ANTONIO FIGUEROA VICTOR	
PLP		
	C.C. HEIMER ANTHONY FIGUEROA VICTO	
114750172	FABIOLA DE LOS ANGELES ESPINOZA GUERRERO	PNP
SUPLENTE		
111550958	RICARDO FERNANDEZ DIAZ	
PLN		
111230150	JORGE ENRIQUE BARTELS GOMEZ	
ADN		
117080214	ANGIE GABRIELA MARTINEZ PEREZ	
PLP		
107000049	ANA GISELLE GARITA MURILLO	
PNP		
	C.C. GUISELLE GARITA MURILLO	

SAN RAFAEL

**SINDICATURAS
PROPIETARIO**

108740100 EDWIN ZUÑIGA
MUÑIZ PLP

SUPLENTE
107240546 XINIA MARITZA PICADO SEGURA
PLP

**CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS**

113050827 CAROL ELAYN GOMEZ BRIZUELA
PLP
304170976 JOHNNY ALBERTO SANDOVAL SOLIS
PLP

106410652 ANA RITA CONEJO SANABRIA
PLN
109860421 WENDY YESENIA HERNANDEZ CHAVES
ADN

SUPLENTES
116530897 NATALIA DE LOS ANGELES ACUÑA BOLAÑOS PLP
118010962 STEVEN GERARDO MONTOYA BLANCO PLP
113130681 MARIA MARCELA MARIN SANCHEZ
PLN
304920610 BLANCA ROSA RODRIGUEZ BADILLA
ADN

CONCEPCIÓN

**SINDICATURAS
PROPIETARIA**

108420935 FANNY FERNANDEZ ALVAREZ
PLN

SUPLENTE
110850174 GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA SOLANO
PLN

**CONCEJALÍAS DE DISTRITO
PROPIETARIAS**

302480817 MARITZA ALCAZAR VILLALOBOS
PLN
116660161 ADRIANA MARIA NAVARRO SERRANO
PAY
110970615 LAURA VIRGINIA CARRILLO DIAZ
PLP
108810062 BERNAL CAMACHO GUTIERREZ
ADN

SUPLENTES

303150903	DAMARIS GUZMAN ZELEDON	
PLN		
118140551	KIMBERLY TATIANA BERMUDEZ HERNANDEZ	PAY
118960433	ABIGAIL LUCIA JIMENEZ GUTIERREZ	
PLP		
303190658	FREDDY GERARDO DAMITO MORA	
ADN		

DULCE NOMBRE

SINDICATURAS
PROPIETARIO

302760513	NAIN GEREMAR ABARCA MONESTEL	
PLN		

SUPLENTE

113430510	MARIA AUXILIADORA VEGA SOLANO	
PLN		

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

305300515	YENFER DANIEL HERNANDEZ ESQUIVEL	PLN
108260819	ANA ISABEL CONEJO CALDERON	

PLP

108820303	GERARDO VINDAS	
RETANA		PAY

112800163	CAROLINA ANDREA SOLANO SOLIS	
ADN		

SUPLENTES

110990567	WAGNER VARGAS	
GOMEZ		PLN

800810961	LORENZA MAGDALENA MARTINEZ ESQUIVEL	PLP
	C.C. LORENA MARTINEZ ESQUIVEL	

NO INSCRIBIÓ
CANDIDATURA

PAY

106920358	MARIA ELENA BARBOZA CALDERON	
ADN		

SAN RAMÓN

SINDICATURAS
PROPIETARIA

107880430	MARISOL BRENES	
VINDAS		PLN

SUPLENTE

302370569	MARCOS ANTONIO COTO CALVO	
PLN		

C.C. MARCO ANTONIO COTO CALVO

CONCEJALÍAS DE DISTRITO

PROPIETARIAS

900730346 PLN	CLAUDIA LORENA VILLALTA RIVERA	
113500097 PLN	LUIS SEBASTIAN SEQUEIRA VILLALTA	
111300947 GUZMAN	BRAYAN RUIZ	PLP
107640551 ADN	LILLIANA SANCHEZ VARGAS	
	C.C. ILEANA SANCHEZ VARGAS	

SUPLENTE

107960170 PLN	IVANNIA MARIA BRENES CHINCHILLA	
202200241 PLN	JOSE MANUEL BRENES CRUZ	
104160910 PLP	VICTOR HUGO CALDERON ESQUIVEL	
117120712 ADN	NITZA MARINA ALCAZAR SANCHEZ	

RÍO AZUL**SINDICATURAS****PROPIETARIO**

108450607 PLN	JOSE DAVID CHAVARRIA QUESADA	
------------------	------------------------------	--

SUPLENTE

107410939 PLN	YOLANDA MADRIGAL HERNANDEZ	
------------------	----------------------------	--

CONCEJALÍAS DE DISTRITO**PROPIETARIAS**

113070433 PLN	MARCO IVAN ARAYA MURCIA	
105430607 PLN	MARIA CECILIA MORALES ESQUIVEL	
112940524 PLN	JOSUE GUILLERMO SERMEÑO MATA	
113630951 PLN	GEOVANNA DE LOS ANGELES PORRAS RIVERA	PLN

SUPLENTE

117800615 PLN	ORLANDO JOSE EDUARTE ELIZONDO	
115580629 PLN	DAXIA SARAY REDONDO JIMENEZ	
116730994 PLN	ALBERTH SAUL MORA MADRIGAL	
106640855 PLN	CARMEN ABARCA VALVERDE	

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Eugenia María Zamora Chavarría
Presidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Vicepresidente

Zetty María Bou Valverde
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Mary Anne Mannix Arnold
Magistrada

Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General